

OTROS DATOS

Código para validación: **SFOPP-5GWUT-DENP3**Fecha de emisión: **4 de marzo de 2019 a las 9:23:11**Página **1 de 2**

FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 26/02/2019 14:50
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 128/18 26/02/2019 16:53
 3.- Concejal de Infraestructura y Servicios Públicos de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado
 01/03/2019 08:29

ESTADO

FIRMADO
01/03/2019 08:29**Expte 287CM/2018**
Rfa.: MMD**DECRETO**

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de la obra consistente en el acondicionamiento y reforma de jardinería de la Rotonda de Avda. Andalucía con Avda. Honduras, de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, y por el Concejal Delegado del Área de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Luis A. Albillo España, de fecha 12 de noviembre de 2018, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder ejecutar la misma, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico responsable del contrato, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación, en la que se hace constar que las obras a contratar, no afectan a la estabilidad, seguridad y estanqueidad, y que según el artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, no es necesario el correspondiente informe de supervisión a que se refiere el artículo 235 de la misma.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: Terracivil, S.A., Tecnuba, S.L. y Gardin, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente oferta presentada por la empresa Terracivil, S.A.

5º.- Informe suscrito por el Técnico responsable del contrato, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, y por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización de la obra consistente en el acondicionamiento y reforma de jardinería de la Rotonda de Avda. Andalucía con Avda. Honduras, de Huelva, por un valor estimado de 17.596,37 euros, e IVA de 3.695,24 euros (presupuesto total de 21.291,61 €), según informe de necesidad de fecha 12 de noviembre de 2018, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:

-TERRACIVIL, S.A.
 -TECNUBA, S.L. : NO PRESENTA OFERTA.
 -GARDIN, S.L. : NO PRESENTA OFERTA.

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, indicados en la MEMORIA Técnica y solicitudes de ofertas: "oferta económica más ventajosa, siendo todas las ofertas a la baja respecto al presupuesto base del contrato", las empresas obtienen la siguiente puntuación:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	I.V.A.	TOTAL	% BAJA
TERRACIVIL, S.A.	16.188,66 €	3.399,62 €	19.588,28 €	8,00 %
TECNUBA, S.L.	NO PRESENTA OFERTA	-----	-----	-----
GARDIN, S.L.	NO PRESENTA OFERTA	-----	-----	-----

Código para validación: **SFOPP-5GWUT-DENP3**Fecha de emisión: **4 de marzo de 2019 a las 9:23:11**

Página 2 de 2

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 26/02/2019 14:50
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 128/18 26/02/2019 16:53
 3.- Concejal de Infraestructura y Servicios Públicos de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado
 01/03/2019 08:29

FIRMADO
 01/03/2019 08:29



4.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a TERRACIVIL, S.A., el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar".

6º.- Consta Declaración responsable, suscrita por la entidad TERRACIVIL, S.A., sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicada por el Departamento de Intervención:

-21.291,61 € con cargo a la partida 900-171-2279934.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Oficial mayor, Secretario General en funciones, en el que se indica:

- a) "Corresponde al Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Municipales, D. Luis A. Albillo España, la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor la obra consistente en el acondicionamiento y reforma de jardinería de la Rotonda de Avda. Andalucía con Avda. Honduras, de Huelva, a la entidad TERRACIVIL, S.A., por un importe de 16.188,66 € y 3.399,62 Euros de IVA, lo que supone un importe total de 19.588,28 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico responsable del contrato, D. Francisco Jesús Pinteño Granado, y por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de la obra consistente en el acondicionamiento y reforma de jardinería de la Rotonda de Avda. Andalucía con Avda. Honduras, de Huelva, a la empresa TERRACIVIL, S.A., con CIF: A-21035613, y domicilio en C/ Carboneras, nº 7, Polígono Industrial La Paz, de Huelva, por un importe de 16.188,66 € y 3.399,62 Euros de IVA, lo que supone un importe total de 19.588,28 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el Concejal Delegado de Infraestructura y Servicios Municipales, D. Luis A. Albillo España, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)